



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

3392

ANUNCIO

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación puntual de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Modificar la plantilla de personal laboral del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga creando una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música), equivalencia sistema de clasificación Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 19, tiempo parcial.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, de conformidad con la documentación anexa:

Crear un puesto de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en la especialidad Violonchelo (n.º 247); Personal laboral, equivalencia sistema clasificación Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 19, tiempo parcial (diez horas semanales), adscrito a la Unidad Instituto Musical y Conservatorio y cuya provisión se realizará mediante concurso-oposición libre; y modificar la jornada laboral del puesto de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en la especialidad Trompa (n.º 240), personal laboral, equivalencia sistema clasificación Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 19, tiempo parcial, pasando de veinticinco horas semanales a quince horas semanales.

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en Secretaría donde puede consultarse, se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho periodo sin que se hubiera presentado alegación alguna la aprobación inicial del referido expediente quedará elevada a definitiva.

Fraga, 1 de agosto de 2018. El Alcalde, Miguel Luis Lapeña Cregenzán